



FIRMADO POR

EL ALCALDE
AGUSTÍN PERNÍA VACA
26/05/2021



AYUNTAMIENTO DE

A N I E V A S

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE PLICAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES” PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

En Cotillo de Anievas, a 26 de mayo de 2021.

Reunidos en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Anievas, a las 10:00 horas, los integrantes de la Mesa de Contratación, que se constituye para proceder a la valoración de ofertas correspondientes al CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES” PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS, que son:

- Presidente: Don Agustín Pernía Vaca, Alcalde del Ayuntamiento.
- Vocal: Doña Alejandra Ruiz Buenaga, Servicios Técnicos Municipales.
- Vocal y Secretario: Don Santiago Carral Riadigos, Secretario - Interventor.

La Mesa de Contratación, en su reunión del 12 de mayo, procedió a la apertura de sobres y acordó la admisión de las ofertas presentadas, con la exclusión de la oferta presentada por SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A., así como valoró que la oferta económica de la empresa RUCECAN, S.L. incurría en causa de oferta desproporcionada, al implicar un porcentaje de baja del 25,26% sobre la Media Aritmética de las Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales, conforme se indica en el artículo 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo su oferta inferior a 64.841,56 euros. En consecuencia, la mesa de contratación acordó dar audiencia a RUCECAN, S.L. durante cinco días hábiles para que justificara la valoración de la oferta y precisara las condiciones de la misma.

La mercantil RUCECAN, S.L., presentó la documentación justificativa de su oferta en fecha del 19 de mayo de 2021, a través de la Plataforma de Contratos.

La citada documentación es evaluada por los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Anievas, quienes mediante informe de fecha 25/05/2021, indican que:

Por todo lo anteriormente expuesto en el presente informe se considera que la justificación de la oferta económica de la mercantil RUCECAN, S.L. es detallada y completa, técnicamente comprensible, y que explica correctamente el ahorro económico de su oferta económica respecto al presupuesto base de licitación, entendiéndose por este Servicio que si lo indicado por el licitador se cumple, las obras pueden ejecutarse sin menoscabo de la calidad, informándose por tanto positivamente a la justificación de la oferta económica de la mercantil RUCECAN, S.L. a la vista de todo lo expuesto y con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 149 de la Ley 09/2017 de CSP, dándose traslado del presente informe a la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Anievas.

Analizado el informe emitido, la Mesa de Contratación, previa deliberación acuerda:

Primero.- Manifiestar la conformidad con el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales en fecha 25/05/2021.

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación la estimación de la justificación de la oferta de la empresa RUCECAN, S.L.

P39003001

Barrio Las Escuelas, s/n. 39451. Cotillo. Cantabria. Tfno: 942840613 | Fax: 942840709. Mail: info@aytoanievas.org; secretario@aytoanievas.org



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS
26/05/2021



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE URBANISMO
ALEJANDRA RUIZ BUENAGA
26/05/2021



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA NNFV THW4 KVN X RL2A

Acta Mesa de Contratación de 26/05/2021 - Expediente 770688A - SEFYCU 2824980

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

EL ALCALDE
AGUSTIN PERAINA VACA
26/05/2021

Acto seguido, se procede a la valoración de ofertas y asignación de puntos, conforme a los criterios de valoración establecidos en el artículo 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

CONTRATISTA	PUNTOS PRECIO	PUNTOS GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
ARRUTI SANTANDER S.A.-SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATAS S.L.	70,35	20,00	90,35
CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.	74,75	20,00	94,75
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S.L.	74,40	20,00	94,40
CUEVAS, GESTION DE OBRAS, S.L.	65,56	20,00	85,56
FERNANDEZ ROSILLO Y CIA S.L	65,84	20,00	85,84
GESTION INTEGRAL DE OBRA CIVIL, S.L.U.	68,31	20,00	88,31
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTÁBRICO S.L	63,21	20,00	83,21
PAVIMENTOS CARRANCEJA, S.L.	68,81	8,00	76,81
QUINTIAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	70,48	20,00	90,48
RUCECAN, S.L.	80,00	20,00	100,00
TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES S.A. (TAMISA)	68,30	20,00	88,30

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.4 de los Pliegos, una vez se valoren las propuestas económicas, se propondrán por orden decreciente según la valoración obtenida formulando propuesta de adjudicación a favor de la propuesta más ventajosa para el Ayuntamiento conforme a los criterios de valoración, que se elevará al órgano de contratación, y que no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto, junto con la documentación de las propuestas presentadas, para su adjudicación.

CONTRATISTA	PUNTOS PRECIO	PUNTOS GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
RUCECAN, S.L.	80,00	20,00	100,00
CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.	74,75	20,00	94,75
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S.L.	74,40	20,00	94,40
QUINTIAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	70,48	20,00	90,48
ARRUTI SANTANDER S.A.-SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATAS S.L.	70,35	20,00	90,35
GESTION INTEGRAL DE OBRA CIVIL, S.L.U.	68,31	20,00	88,31
TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES S.A. (TAMISA)	68,30	20,00	88,30
FERNANDEZ ROSILLO Y CIA S.L	65,84	20,00	85,84
CUEVAS, GESTION DE OBRAS, S.L.	65,56	20,00	85,56
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTÁBRICO S.L	63,21	20,00	83,21
PAVIMENTOS CARRANCEJA, S.L.	68,81	8,00	76,81



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS
26/05/2021

FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE URBANISMO
ALEJANDRA RUIZ BUENAGA
26/05/2021

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA NNFV THW4 KVN X RL2A

Acta Mesa de Contratación de 26/05/2021 - Expediente 770688A - SEFYCU 2824980

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

EL ALCALDE
AGUSTIN PERAINA VACA
26/05/2021

Visto cuanto antecede, la Mesa de Contratación considera que la empresa **RUCECAN, S.L.** presenta la oferta más ventajosa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acuerda requerir al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a aquel que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que figura en dicho artículo 24. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71. En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS
26/05/2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Pliego, el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las diez horas y cuarenta y cinco minutos del 26 de mayo de 2021, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

En Cotillo de Anievas, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE URBANISMO
ALEJANDRA RUIZ BUENAGA
26/05/2021



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA NNFV THW4 KVN X RL2A

Acta Mesa de Contratación de 26/05/2021 - Expediente 770688A - SEFYCU 2824980

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>